Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0103/05/17

FOLIO No.

09/2017-00563

VALIDO HASTA:

15 DE NOVIEMBRE DE 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XXV		
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de	Desarrollo Forestal Sustenta	ble, 32 fracciones I, XII y XIII del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado Fitosanitario de Importación Fi	cado para los productos forestal	les descritos a continuación
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales Maderables	X No Maderables
Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V.		
Reg. Fed. de Caus.: NAM991117BE6		OF LAND AND MADE
		SEMAKNAI
		MINISTER MATERIAL AND THE MATERIAL AND T
Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE BAMBU O	Cantidad: 3,000 (TRES MIL)	2 4 MAYO 2017
RATAN USADOS RATTAN, Calamus sp; BAMBU, Bambusa sp;		
MIMBRE, Salix viminalis	Unidad de medida: Piezas	DESPACHADO
Fracción arancelaria: 9401.51.01		DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FOREST
	Destino dentro del país: SAN N	IIGUEL DE ALLENDE,
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS,		
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS, MICH., VERACRUZ, VER.	GUANAJUATO	The second secon
MICH., VERACRUZ, VER.		EPÚBLICA DE LA)
The second secon	GUANAJUATO País de procedencia: INDIA (R. Destino fuera de México:	EPÚBLICA DE LA)
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	País de procedencia: INDIA (R	EPÚBLICA DE LA)
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA)	País de procedencia: INDIA (R	EPÚBLICA DE LA)
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	País de procedencia: INDIA (R Destino fuera de México:	EPÚBLICA DE LA)
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	País de procedencia: INDIA (R Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS	País de procedencia: INDIA (Ri Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO) 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS.
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO	País de procedencia: INDIA (RI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DO	O 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 2	País de procedencia: INDIA (RI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DIRTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOG) 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DE	País de procedencia: INDIA (RI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) SO CON FOSFURO DE ALUMINIO DESTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOI 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINI ETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD	D 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 2: PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DE ENVIARSE AL JABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES	País de procedencia: INDIA (RI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) SO CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOI 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMII ETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	D 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 2: PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	País de procedencia: INDIA (RI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) SO CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOI 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMII ETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	D 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 2: PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE D ENVIARSE AL JUBBORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	País de procedencia: INDIA (RI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOI 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMII DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN	D 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 22 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE D ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZ	País de procedencia: INDIA (RI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOI 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMII DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN	D 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 2: PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE D ENVIARSE AL JABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZ FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	País de procedencia: INDIA (RI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETADOR DEBERÁ PRESENTAR DOI 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMII DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN	D 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 22 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE D ENVIARSE AL MABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZ FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	País de procedencia: INDIA (RI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO DITADOR DEBERÁ PRESENTAR DOI 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMII ETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN ZACIÓN	O 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 22 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE D ENVIARSE AL JABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DESU DEFECCIÓN/PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZ FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constala que se encuentran libres de plagas y enfermedades y	País de procedencia: INDIA (RI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) SO CON FOSFURO DE ALUMINIO ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOI 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMII ETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN ZACIÓN y teniendo a la vist han cumplido con los requisit	D 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA LES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA N UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS LIA LOS productos arriba descritos. Se los fitosanitarios aquí descritos. Se
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 22 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE D ENVIARSE AL JABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZ FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	País de procedencia: INDIA (RI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) SO CON FOSFURO DE ALUMINIO ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOI 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMII ETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN ZACIÓN y teniendo a la vist han cumplido con los requisit	D 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA LES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA N UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS LIA LOS productos arriba descritos. Se los fitosanitarios aquí descritos. Se
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 22 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE D ENVIARSE AL MABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DESU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZ FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constala que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	País de procedencia: INDIA (RI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO: 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMII ETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN ZACIÓN y teniendo a la vist han cumplido con los requisit do como requisito para su impo	D 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA IES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA IN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS IN UN PERIODO NO MAYOR DE 25 HORAS IN UN PERIODO NO MAYOR DE 26 HORAS IN UN PERIODO NO MAYO
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 22 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE D ENVIARSE AL JABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZ FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	País de procedencia: INDIA (RI Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) S O CON FOSFURO DE ALUMINIO ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO: 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMII ETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN ZACIÓN y teniendo a la vist han cumplido con los requisit do como requisito para su impo	D 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA LES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA IL UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS LES AL



